



**GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA**

Secretaría de Salud  
Departamental



Consejo de Política Social  
Socialización Líneas de Política de Seguridad Alimentaria y  
Nutricional  
Tolima 2019-2032



1

# Política Pública de SAN

## Línea de gestión 2018

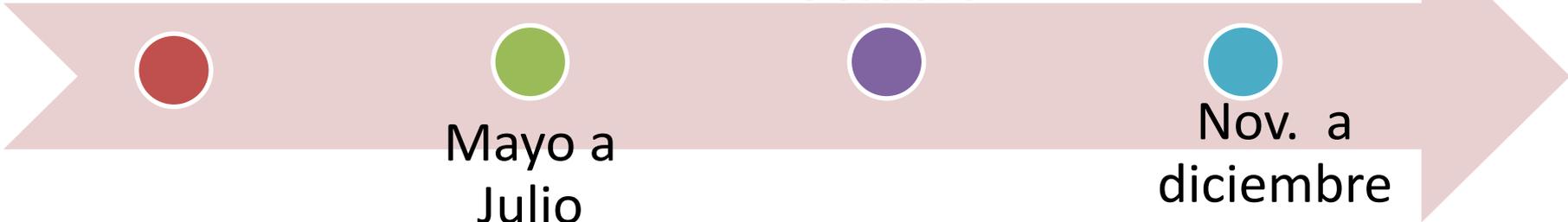


Diseño, aplicación y procesamiento de encuesta en SAN

Alistamiento fase de implementación. Proyecto de Ordenanza

Febrero a Abril

Agosto a Octubre



Mayo a Julio

Nov. a diciembre

Ruta institucional en SAN y asignación de competencias.

Formulación institucional de líneas de política en SAN – Redacción documento marco de política. Socialización de responsabilidades

Conceptos

Acompañamiento a Secretarías

Cabildeo institucional

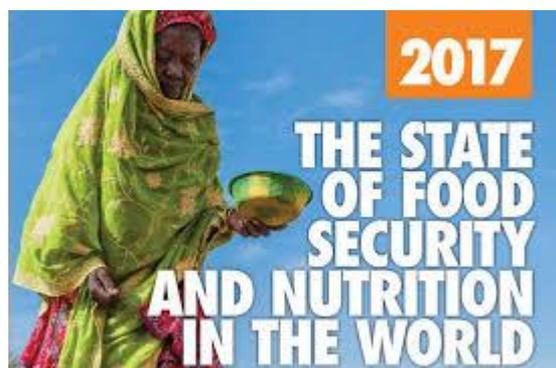


2

¿En qué vamos?



# Seguridad alimentaria y nutricional



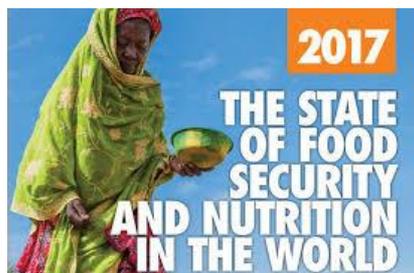
1. Hemos armonizado la gestión institucional a través del Comité Departamental de SAN, de las 17 instituciones sólo faltó vincular a INDEPORTES, e -ICA-.
2. Se realizó un proceso participativo y consensuado para que todas las entidades de gobierno dimensionaran el alcance de sus compromisos y obligaciones.





# Seguridad alimentaria y nutricional

3. Con base en lo anterior, se le asignó a cada entidad su rol y competencias constitucionales para garantizar los derechos relacionados a la seguridad alimentaria y nutricional, es decir, aquellos que van ligados a la vida, el ambiente, la salud, la alimentación, la participación, la educación, el trabajo, el desarrollo integral de las actividades agrícolas. Derechos repartidos en las Secretarías y entidades respectivas.





# Seguridad alimentaria y nutricional

4. Con cada entidad se construyeron las líneas de política sobre cada uno de los cuatro pilares que rigen nuestra nueva política pública.
5. Se realizó una encuesta a hogares en entre el mes de abril y mayo; un (1) taller por regiones con los Comités municipales de SAN en Junio y Agosto; Dos (2) talleres previos con las organizaciones étnicas y seis (6), diálogos sociales en Chaparral, Líbano, Planadas, Natagaima, Cunday, y Melgar, en donde se trabajó con 16 municipios.



3

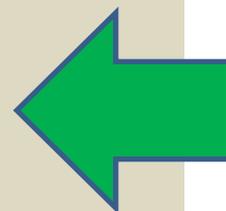
Cuatro pilares sostienen  
nuestra política pública y  
dialogan de manera  
intersectorial cruzando a las  
17 instituciones:



***Aquí es donde los derechos  
constitucionales se hacen  
cumplibles***



# Seguridad alimentaria y nutricional



Pilares  
generales  
de Política  
pública.



4

Para que esos pilares trasciendan en el tiempo requerimos:



*“La función pública es una labor cuyo propósito se centra en servir a otros, y disponer esfuerzos en lograr un mejor país, a eso también se le denomina voluntad política”.*



# Seguridad alimentaria y nutricional



- 1. Comprometer esfuerzos de cada sector para que dentro de sus planes de acción 2019, vinculen las líneas de política y las acciones que se han determinado.**
- 2. Instar a directivos y tomadores de decisiones para comprender la importancia y necesidad del cumplimiento de ésta política pública.**
- 3. Destinar presupuesto público y elemento humano capacitado para atender de manera eficiente las líneas de política aquí aprobadas en Comité de SAN los días 28 y 29, y presentadas ante los directivos en desayuno de trabajo del 9 de Octubre.**



# Seguridad alimentaria y nutricional

- 4. Presentar ante la Asamblea departamental, el proyecto de Ordenanza que eleve a norma territorial el espíritu de la política pública de SAN.**
- 5. Implementar en 2019 y dar continuidad a las líneas de política, así :**

↓ \* **A Secretaría del Interior e Inclusión Social: lo referente a la participación y vinculación de las organizaciones sociales y étnicas de manera formal, con ello se cumple el derecho constitucional que se han ganado estas comunidades, así como la elaboración de los primeros protocolos y documentos de abordaje étnico en SAN.**





# Seguridad alimentaria y nutricional

**\* A Secretaría de Educación y Cultura, SENA, CORTOLIMA, SAGER, e ICA, lo relacionado con los procesos de formación , educación y capacitación en SAN, Secretaría de Desarrollo Económico.**

**\* A Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, Agencia de Desarrollo Rural, Prosperidad Social, e ICA, Secretaría de Desarrollo Económico, lo relacionado con el pilar del desarrollo rural integral en SAN, esto implica toda la línea del campo, la productividad, las cadenas comerciales y la democratización de los alimentos y el posconflicto.**





# Seguridad alimentaria y nutricional



**\* Finalmente a Secretaría de Salud, ICBF, INVIMA, ICA, EDAT e INDEPORTES, la línea de salud y nutrición, la cual busca atender casos de inseguridad alimentaria y nutricional, la promoción y prevención, el adecuado saneamiento.**





5

¿Qué tenemos  
que cumplir de  
cada línea  
específica por  
pilar?



# Pilar 1: Organización y participación

**Democracia y control:  
Formalización de grupos sociales,  
étnicos para el adecuado control del  
ciclo de la política pública de SAN**

**Responsabilidad en el gobierno local:**

**Protocolos, documentación, normativas  
y guías de trabajo con abordaje étnico  
y comunitario.**

**Construyendo proyectos juntos:  
Vinculación de organizaciones de base  
en proyectos relativos a la SAN  
Proyectos verdes**





# Pilar 1: Organización y participación



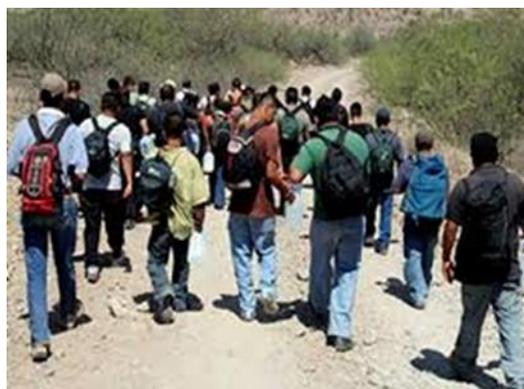
**Estrategias comerciales , organización y vinculación de eventos agropecuarios campesinos.**

**Socialización intersectorial:  
Compras locales**

**Oferta institucional, convenios interadministrativos, encuentros regionales, diálogo social, Comité departamental de SAN.**

**Justicia Social:**

**Salvaguarda y protección prospectiva, cosmovisión de los pueblos, responsabilidad ambiental, consentimiento en exploración y explotación, inventario cultural de alimentos**





## Pilar 2: Educación y formación



### **Formación desde la escuela:**

**PEI con componente de SAN, modelos flexibles y aprendizajes diferentes en SAN en la educación media, técnica y superior.**

### **Formación a formadores:**

**Educación y actualización pedagógica en SAN, diseño de currículos en SAN, docencia para la conservación y producción alimentaria, desarrollo personal e innovación en el aula, promoción del activismo en SAN.**





# Educación y formación



**Investigación y gestión del conocimiento:**

**Centros de investigación, nodos y semilleros.**

**Incentivo a las Tic's en SAN**

**Observatorio departamental oficial**

**Ofertas educativas y otras modalidades de formación.**



# Educación y formación



**Acción ambiental, conservación y cuidado del ambiente:**

**Educación para la conservación en SAN,  
Promoción y gestión del riesgo,  
Asesoría a las entidades territoriales en  
formulación de planes de educación  
ambiental formal y no formal.**

**Gestión integral del recurso hídrico**

**Educación y socialización de límites  
permisibles relacionados con la  
conservación.**



## Pilar 2: Educación y formación



**Formación para líderes e innovadores:**

**Emprendimiento en el campo,  
Acompañamiento en iniciativas productivas  
Empleabilidad y vinculación del sector  
productivo, Circuitos cortos de  
comercialización.**





# Desarrollo rural integral

EL RETO DEL  
**HAMBRE**  
**CERO**



## **Capacidades agroalimentarias del Tolima:**

**Conocimiento del potencial agropecuario del departamento, Marketing territorial en SAN.**

## **Desarrollo económico y social:**

**Extensión rural especializada, Encadenamiento productivo, apertura de nuevos mercados, pérdidas y desperdicios de los alimentos, oferta de alimentos esenciales.**

## **Desarrollo agroindustrial rural:**

**Acompañamiento en la transferencia e innovación tecnológica, bancos de semilla, agropecuaria, agroindustrial, forestal y pesquera.**





## Pilar 3: Desarrollo rural integral

### **Capacidades agroalimentarias del Tolima:**

**Conocimiento del potencial agropecuario del departamento, Marketing territorial en SAN.**

### **Desarrollo económico y social:**

**Extensión rural especializada, Encadenamiento productivo, apertura de nuevos mercados, pérdidas y desperdicios de los alimentos, oferta de alimentos esenciales.**

### **Desarrollo agroindustrial rural:**

**Acompañamiento en la transferencia e innovación tecnológica, bancos de semilla, agropecuaria, agroindustrial, forestal y pesquera.**





## Pilar 3: Desarrollo rural integral



**Implementación de la política SAN con sectores agropecuario, agroindustrial, rural, forestal y pesquero. Cooperativismo, acompañamiento al fortalecimiento de las cadenas existentes y promoción del impulso de nuevas, entrega de activos productivos para el impulso económico del sector, educación y asesoría a créditos y beneficios, inclusión de programas y proyectos de desarrollo rural con la participación de organizaciones de mujeres campesinas, jóvenes rurales y étnicas, producción y mantenimiento de alimentos responsables con el ambiente, circuitos cortos de comercialización y democratización de los alimentos, mercados orgánicos sostenibles, ruedas de negocios, mercados campesinos y compras locales.**



## Pilar 3: Desarrollo rural integral



**Buenas practicas agríciolas y ganaderas.**

**Integración urbano rural en SAN:**

**Agricultura urbano rural, adaptación al cambio climático, conservación de cuerpos de agua y cuencas hidrográficas, huertas caseras y productos de pancoger que garanticen la sostenibilidad.**

**Ordenamiento social y productivo de la propiedad rural:**

**Formalización y legalización de tierras baldíos no adjudicables y ejidos, compra y suministro de tierra.**





## Pilar 4: Salud y nutrición

### Promoción y garantía de la nutrición:

**Caracterizar e identificar el estado nutricional de los tolimenses, mejorar las condiciones nutricionales de la población, vigilancia y seguimiento de los programas de complementación alimentaria adecuada para la población, promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y su continuidad hasta los 2 años de vida, fortalecimiento de los bancos de leche humana y de los programas madre canguro, reducir la morbilidad infantil por desnutrición aguda, moderada y severa, reducir la incidencia de bajo peso al nacer a término, seguimiento de la atención en salud a los casos de sobre peso y obesidad.**





## Pilar 4: Salud y nutrición



**Seguimiento al cumplimiento de la guía para la suplementación con micronutrientes.**

**Acompañando el desarrollo y la convivencia en salud:**

**promover hábitos y estilos de vida saludable, educación en guías alimentarias para menores de dos años, gestantes, lactantes, y mayores de dos años, promoción de la oferta y consumo de alimentación sana, nutritiva y segura, marketing en salud nutricional, fomento y promoción de platos saludables.**





## Pilar 4: Salud y nutrición

### **Inocuidad:**

**Medidas sanitarias de productos la carne, productos cárnicos comestibles y sus derivados cárnicos destinados para el consumo humano de las especies legalmente reglamentadas, Medidas sanitarias a leche y sus derivados, Medidas sanitarias para bebidas, Buenas prácticas de manufactura, Inspección, vigilancia y control en los alimentos en los asuntos de sus competencias.**

### **Calidad:**

**Control de estándares de calidad del agua, Mantenimiento y conservación de los alimentos y derivados**





6

# Presentación formal ante el Consejo de Política Social



# Seguridad alimentaria y nutricional

**Conforme al artículo 3° numerales 1° , 2° , 4° y 6° del Decreto 2359 de 2014, en representación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pongo a consideración del Consejo de Política Social las líneas de política aquí señaladas, toda vez que las mismas se relacionan con:**

**1° definir los lineamientos y prioridades en materia de políticas públicas sociales, siendo la SAN un política social integral que impacta transversalmente a varios sectores.**

**2°. Cumplen con el espíritu de concertación interinstitucional e intersectorial para cohesionar políticas.**





# Seguridad alimentaria y nutricional

**3°. Promueve la participación y vinculación de la sociedad civil, étnica y demás sectores comprometidos con la política social del departamento.**

**Y**

**4°. Está completamente ligada al papel de rectoría del SNBF para trabajar de manera armónica en favor y defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.**

**Por lo anterior, éstas líneas de política no sólo cumplen con la necesidad, y priorización determinadas en el marco legal colombino para adelantar acciones sociales, sino también, se enmarca en los principios del CPS del Tolima.**

